

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 23024 de 22 de diciembre de 2025

Ref. Expediente N° NC2024/0005787

Señores
VERISURE SÀRL

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE SEGURIDAD”
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2020/077378
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 30 de septiembre de 2020.
PRIORIDAD: 30/09/2019, ES (ESPAÑA), P 201930847

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Presentación de solicitud divisional

Esta solicitud se aceptó como una divisional de la solicitud inicial NC2022/0005051, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y el numeral 1.2.2.3.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de lograr un desarmado de manos libres de un sistema de monitorización de seguridad mientras se mantiene un alto nivel de seguridad. Es decir, lograr un desarme seguro y apropiado con un dispositivo de autenticación portátil (por ejemplo, un mando u otra ficha física) sin la necesidad de que el usuario tome ninguna acción (que no sea llevar el dispositivo de autenticación portátil en o sobre su persona).

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio, incluyendo el sistema: una unidad de control para controlar, armar y desarmar el sistema de monitorización de seguridad y que tiene un transceptor de radiofrecuencia; una puerta que da acceso al edificio o al espacio protegido; una cerradura controlada eléctricamente que se puede bloquear para bloquear la puerta y evitar que se abra desde fuera del edificio o el espacio seguro, y que se puede desbloquear para permitir que la puerta se abra desde fuera del edificio; un nodo de desarmado para desarmar el sistema, teniendo el nodo una interfaz de usuario para recibir una entrada del usuario para cambiar el estado del sistema, y un transmisor de radiofrecuencia para transmitir, como consecuencia de la entrada del usuario, un mensaje de cambio de estado a la unidad de control, estando situado el nodo de desarmado fuera del edificio o del espacio; y un dispositivo de autenticación portátil para permitir el desarmado con manos libres del sistema de monitorización de seguridad, incluyendo el dispositivo de autenticación portátil un transceptor de radiofrecuencia, una memoria que almacena una ID de dispositivo de autenticación portátil que está registrado con la unidad de control, un sensor de movimiento y un procesador conectado operativamente al transceptor, el sensor de movimiento y la memoria.

Ref. Expediente N° NC2024/0005787

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 15 de abril de 2024.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 7 a 12 de procedimiento para desarmar un sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio, repiten información y protegen básicamente la misma materia del sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio de las reivindicaciones 1 a 6. De hecho, el procedimiento menciona el funcionamiento del sistema. En consecuencia, las reivindicaciones presentan el mismo alcance y no son concisas. Se sugiere agrupar dichas alternativas teniendo en cuenta que exista una razonable generalización y que cada una de dichas alternativas tenga soporte en la descripción.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 30 de septiembre de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2017039843	"Method and Apparatus for Creating Security and Control System Tracking Immunity"	9 de febrero de 2017

D1¹ divulga sistemas y métodos que otorgan inmunidad frente a un sistema de vigilancia. Por ejemplo, un sistema de monitoreo comprende un dispositivo portátil configurado para comunicar un identificador único con una señal de registro y un sistema de monitoreo. El sistema de monitoreo comprende una base de datos que incluye el identificador único, un sensor configurado para detectar una condición y un controlador configurado para recibir una señal de detección del sensor cuando se detecta la condición. El sistema de

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/058052616/publication/US2017039843A1?q=US2017039843>



Ref. Expediente N° NC2024/0005787

monitoreo otorga inmunidad del sensor al dispositivo portátil cuando la señal de registro es recibida por el sistema de monitoreo (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2024/0005787 del 15 de abril de 2024) se refiere a: “Un sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio, incluyendo el sistema: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio, incluyendo el sistema: (...)	(...) sistemas de seguridad, sistemas de monitoreo, sistemas de vigilancia (...) (Párr. 0002).
(...) una unidad de control para controlar, armar y desarmar el sistema de monitorización de seguridad y que tiene un transceptor de radiofrecuencia (...)	(...) El controlador 108 puede incluir lectores enchufables (...) Los dispositivos portátiles 104a, 104b, 104c, 104d pueden configurarse para comunicarse con los lectores enchufables a través de radios Z-Wave, ZigBee y/o Wi-Fi además de o en lugar de Bluetooth. Los lectores enchufables pueden tener funcionalidad de voz bidireccional, nuevamente a través de BLE, Wi-Fi o ZigBee (...) (Párr. 0024 y 0025).
(...) una puerta que da acceso al edificio o al espacio protegido (...)	(...) controlar las puertas del garaje de la casa 102, monitorear el tráfico y los patrones de acceso de las entidades dentro de la casa 102, controlar las cerraduras de puertas y ventanas, controlar los sensores de movimiento y similares (...) (Párr. 0040).
(...) una cerradura controlada eléctricamente que se puede bloquear para bloquear la puerta y evitar que se abra desde fuera del edificio o el espacio seguro, y que se puede desbloquear para permitir que la puerta se abra desde fuera del edificio (...)	(...) controlar las puertas del garaje de la casa 102, monitorear el tráfico y los patrones de acceso de las entidades dentro de la casa 102, controlar las cerraduras de puertas y ventanas, controlar los sensores de movimiento y similares (...) (Párr. 0040).
(...) un nodo de desarmado para desarmar el sistema, teniendo el nodo una interfaz de usuario para recibir una entrada del usuario para cambiar el estado del sistema, y un transmisor de radiofrecuencia para transmitir, como consecuencia de la entrada del usuario, un mensaje de cambio de estado a la unidad de control, estando situado el nodo de desarmado fuera del edificio o del espacio (...)	(...) El entorno doméstico 102 puede contener múltiples dispositivos portátiles 104a, 104b, 104c, 104d así como uno o más dispositivos y/o sistemas localizados, como el controlador 108, que permanecen en el hogar 102 (...) (Párr. 0021) (...) cada dispositivo portátil y/o etiqueta personalizada puede configurarse para actuar como una llave electrónica para armar/desarmar un sistema de seguridad (...) (Párr. 0041).
(...) y un dispositivo de autenticación portátil para permitir el desarmado con manos libres del sistema de monitorización de seguridad, incluyendo el dispositivo de autenticación portátil un transceptor de radiofrecuencia (...)	(...) Los dispositivos portátiles 104a-104d pueden ubicarse dentro del entorno doméstico 102 o fuera del entorno doméstico 102 (...) (Párr. 0021) (...) cada dispositivo portátil y/o etiqueta personalizada puede configurarse para actuar como una llave electrónica para armar/desarmar un sistema de seguridad (...) (Párr. 0041, Fig. 2).



(...) una memoria que almacena una ID de dispositivo de autenticación portátil que está registrado con la unidad de control (...)	(...) Las instrucciones 224 y el identificador único también pueden residir, completamente o al menos parcialmente, dentro de la memoria principal 204 (...) (Párr. 0036, Fig.2).
(...) un sensor de movimiento (...)	(...) El dispositivo portátil 104a también puede incluir el sensor de movimiento 152 (...) (Párr. 0048).
(...) y un procesador conectado operativamente al transceptor, el sensor de movimiento y la memoria (...)	(...) El dispositivo portátil 200 puede incluir un procesador de hardware 202 (por ejemplo, una unidad central de procesamiento (CPU), una GPU, un núcleo de procesador de hardware o cualquier combinación de los mismos), una memoria principal 204 (...) (Párr. 0035).
(...) en el que el sensor de movimiento está configurado para detectar el movimiento del dispositivo de autenticación portátil y para proporcionar una salida basada en el movimiento detectado del dispositivo de autenticación portátil (...)	(...) los dispositivos portátiles 104a, 1041), 104c y 104d pueden incluir sensores de ubicación, como un chip GPS, y sensores de movimiento, como un giroscopio o un acelerómetro. Los sensores de movimiento se pueden activar con el movimiento del propio dispositivo portátil (...) (Párr. 0022).
(...) y en el que el procesador está configurado para determinar si el dispositivo de autenticación portátil está estacionario o en movimiento, basándose en la salida del sensor de movimiento (...)	(...) si no se detecta movimiento, el dispositivo portátil o la etiqueta entran en un sueño profundo, pero es posible que sea necesario despertarlos (por ejemplo, mediante un mensaje de búsqueda). Si se detecta movimiento, el dispositivo portátil o etiqueta se activa y emite un sonido una cantidad predeterminada de veces por minuto (...) (Párr. 0023).
(...) el nodo de desarmado está configurado para: (i) transmitir desde el transceptor del dispositivo de autenticación portátil, utilizando un modo de transmisión de corto alcance, un mensaje de activación que incluya un identificador de evento de cambio de estado (...)	(...) cada dispositivo portátil y/o etiqueta personalizada puede configurarse para actuar como una llave electrónica para armar/desarmar un sistema de seguridad (...) (Párr. 0041, Fig. 2).
(...) estando configurado el dispositivo de autenticación portátil para responder a la recepción del mensaje de activación transmitiendo, utilizando el transceptor del dispositivo de autenticación portátil, un mensaje de respuesta que incluye el identificador del evento de cambio de estado y la identidad del dispositivo de autenticación portátil, transmitiendo el transceptor del dispositivo de autenticación portátil sólo la respuesta mensaje si, cuando se recibe la instrucción, el dispositivo de autenticación portátil no se considera estacionario (...)	(...) cada dispositivo portátil y/o etiqueta personalizada puede configurarse para actuar como una llave electrónica para armar/desarmar un sistema de seguridad (o una parte específica del sistema de seguridad) en función de la presencia, ya sea como una solución independiente y autónoma o junto con la presencia de un teléfono inteligente reconocido u otra acción como una secuencia abreviada de armado/desarmado, o junto con cada dispositivo portátil o etiqueta que incluya un identificador único registrado (...) (Párr. 0041).
(...) en respuesta a recibir el mensaje de respuesta del dispositivo de autenticación portátil: (i) verificar si el identificador de evento de cambio de estado es para un evento de cambio de estado actual (...)	(...) operar de forma inalámbrica con dispositivos portátiles, etiquetas y lectores, la capacidad de seleccionar identificadores generados por el usuario que estén configurados para el sistema (es decir, puerta de garaje, HVAC, luces, etc.) e ingresar comandos manuales ("abrir/cerrar", "encendido/apagado", "en casa/fuera", etc.) y la capacidad de recibir alertas de batería baja y estado operativo del sistema (...) (Párr. 0045).
(...) (ii) comprobar si el identificador del dispositivo de autenticación portátil es para un dispositivo de autenticación portátil registrado con la unidad de control; y (...)	(...) La identificación de los dispositivos portátiles 104a-104d puede incluir el registro de un identificador único para cada uno de los dispositivos portátiles 104a-104d en la base de datos 146 (...) (Párr. 0026). (...) La verificación del identificador único puede, por tanto, comprender la referencia cruzada del identificador único recibido desde el dispositivo portátil 104a con una lista de identificadores únicos que tienen aprobación de inmunidad, por ejemplo, el identificador único IDx se puede comparar con



Ref. Expediente N° NC2024/0005787

	cada identificador único en la base de datos 146 para ver si existe una coincidencia (...) (Párr. 0054).
(...) (iii) si las dos comprobaciones dan resultados positivos, implementar el cambio de estado solicitado y, si la solicitud de cambio de estado incluye una solicitud para desbloquear la cerradura electrónica, utilizar el transceptor de la unidad de control para transmitir una señal que haga que la cerradura electrónica se desbloquee.	(...) cada dispositivo portátil y/o etiqueta personalizada puede configurarse para actuar como una llave electrónica para armar/desarmar un sistema de seguridad (o una parte específica del sistema de seguridad) en función de la presencia, ya sea como una solución independiente y autónoma o junto con la presencia de un teléfono inteligente reconocido u otra acción como una secuencia abreviada de armado/desarmado, o junto con cada dispositivo portátil o etiqueta que incluya un identificador único registrado (...) (Párr. 0041).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 3: (...) los dispositivos portátiles 104a, 1041), 104c y 104d pueden incluir sensores de ubicación, como un chip GPS, y sensores de movimiento, como un giroscopio o un acelerómetro. Los sensores de movimiento se pueden activar con el movimiento del propio dispositivo portátil (...) (Párr. 0022). (...) si no se detecta movimiento, el dispositivo portátil o la etiqueta entran en un sueño profundo, pero es posible que sea necesario despertarlos (por ejemplo, mediante un mensaje de búsqueda). Si se detecta movimiento, el dispositivo portátil o etiqueta se activa y emite un sonido una cantidad predeterminada de veces por minuto (...) (Párr. 0023). (...) El controlador 108 también puede recibir la señal de movimiento mientras el dispositivo portátil 104a está dentro de la casa 102 para permitirle al controlador saber que el dispositivo portátil 104a se está acercando potencialmente a varios sensores o que aún no ha salido de la casa 102 (...) (Párr. 0059).
- Reivindicaciones 4 y 5: (...) El servidor de registro 130 puede contener información que incluye, por ejemplo, información relacionada con la identificación de los dispositivos portátiles 104a, 104b, 104c, 104d, un cronograma de un individuo, animal u objeto particular asociado con el dispositivo portátil 104a, 104b, 104c, 104d (así como posiblemente la asociación misma), y una asignación de eventos y acciones para los dispositivos portátiles 104a, 104b, 104c, 104d cuando se encuentran en ubicaciones particulares. Los eventos y acciones pueden incluir notificaciones a otros del dispositivo portátil 104a, 104b, 104c, 104d, o a individuos a través de otros mecanismos que no son parte del sistema (por ejemplo, una computadora portátil o una llamada telefónica automatizada a un teléfono de trabajo) (...) (Párr. 0026).
- Reivindicación 6: (...) El dispositivo portátil 200 puede incluir además una unidad de visualización 210 (...) (Párr. 0035). (...) El servidor en la operación 306 determina la acción apropiada a tomar (por ejemplo, haciendo referencia a la base de datos 146) debido a la presencia de la nueva etiqueta en la ubicación y en la operación 308 transmite instrucciones al lector enchufable u otro dispositivo conectado en el entorno en el que se encuentra la etiqueta (...) (Párr. 0039).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Oficio N° 23024 de 22 de diciembre de 2025

Ref. Expediente N° NC2024/0005787

Debido a la objeción por concisión y que las características las reivindicaciones 7 a 12 de procedimiento para desarmar un sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio por las del sistema de monitorización de seguridad para un edificio o un espacio seguro dentro de un edificio de las reivindicaciones 1 a 6; y sumado a que D1 divulga “*Un método para otorgar inmunidad a una entidad en un sistema de monitoreo (...)*” (Reiv. 10); el anterior análisis de novedad aplica en su totalidad para las reivindicaciones 7 a 12.

En consecuencia, el procedimiento de las reivindicaciones 7 a 12 no son nuevas.

7. Conclusión

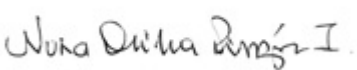
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2017039843	1 a 12	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Nubia Milena Pinzon Ibañez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)



Oficio N° 23024 de 22 de diciembre de 2025

Ref. Expediente N° NC2024/0005787

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2024/0005787		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	-
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2020/077378		30 de septiembre de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
30 de septiembre de 2019				X		-			
Solicitante									
VERISURE SÀRL									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 12					
Palabras clave utilizadas				Authenticat*, Device, Securit*, safet*, Monitor*, Node, RF, Radio Frequency, Portable, control*, arm*, disarm*, *arm_node, motion*, stationar*					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	G08B 25/00, G08B 13/08, G08B 25/08				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2017/0007989	07/08/2017	-	-			A		
ISA EPO	US2017039843	09/02/2017	-	Resumen Reivindicaciones 10 Párrafos 0002, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0035, 0036, 0039, 0040, 0041, 0045, 0048, 0054, 0059 Figuras 2			X		
	US2016117913	28/04/2016	-	-			A		
	US2017109998	20/04/2017	-	-			A		
Origin	WO06075970	20/07/2006	-	-			A		
	US2016267774	15/09/2016	-	-			A		
	US2007210923	13/09/2007	-	-			A		
	US2014007264	02/01/2014	-	-			A		
	US6215396	10/04/2001	-	-			A		
Orbit	JP2010108415	13/05/2010	-	-			A		
	US10129047	13/11/2018	-	-			A		
	US6646550	11/11/2003	-	-			A		
	US9100446	04/08/2015	-	-			A		
	US9736688	15/08/2017	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									



Oficio N° 23024 de 22 de diciembre de 2025

Ref. Expediente N° NC2024/0005787

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (08/12/2025)	

